



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. DE C. N° 2013 078-2

VISTO:

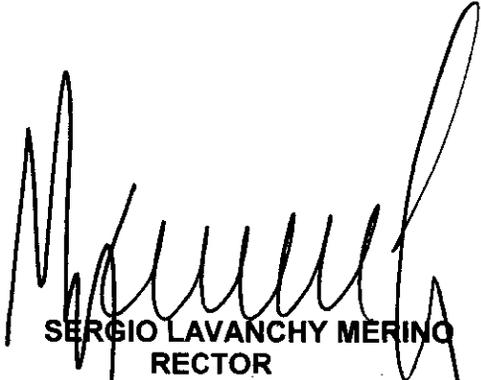
Los antecedentes presentados en esta Secretaría General por el alumno de la Carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa de Estudios Superiores, don **MARIO EDUARDO VILLAGRÁN LARENAS** Rut N° 16.761.146-K en el sentido de modificar su primer apellido con el que aparece registrado en esta Universidad; esto es, **PALMA por VILLAGRÁN** y, todo ello fundado en los documentos que se acompañan; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2010-038 de 14 de mayo de 2010 y lo dispuesto en el artículo 37 y demás disposiciones aplicables de los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

Rectifíquese en los registros y antecedentes internos de la Universidad de Concepción, en que aparezca el nombre **MARIO EDUARDO PALMA LARENAS** cédula nacional de identidad N° 16.761.146-K por el de **MARIO EDUARDO VILLAGRÁN LARENAS** con igual número de cédula de identidad.

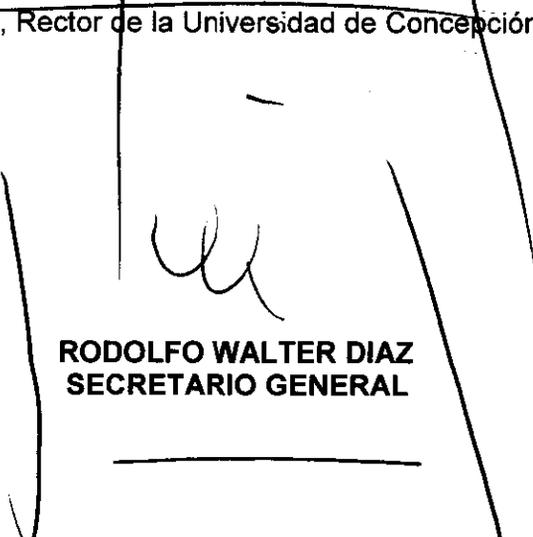
Transcribábase al interesado, al Sr. Vicerrector, al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, al Jefe de U.D.A.R.A.E. al Administrador de Fondo de Crédito Universitario, a Contraloría, a la Directora de Bibliotecas, a la Abogada Jefe de Asesoría Jurídica y a la Oficina de Títulos y Grados. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 14 de junio de 2013.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL